



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El cáncer de mama constituye uno de los grandes problemas médico sociales de la actualidad, por su alta frecuencia y aumento progresivo en el número de mujeres que lo padecen.

En la República Argentina no existe un registro que permita conocer con exactitud su real incidencia, lo cual en general en los países desarrollados varía entre 20 y 80 por 100.000 mujeres aumentando con una media de dos por ciento (2%) por año.

Los datos obtenidos de la realidad no deben motivar miedo en la población sino simplemente conocimiento de algunos datos, para permitir un diagnóstico óptimo, que como resultado logre la curación (el cáncer de mama es una enfermedad curable cuando se la diagnostica en sus etapas iniciales)

¿Quiénes corren mayores riesgos?

- Las mujeres mayores de 50 años
- Las mujeres que no han quedado embarazadas.
- Las mujeres que quedaron embarazadas por primera vez después de los 30 años.
- Las mujeres con un familiar cercano (madre o hermanas) que padecieron cáncer de mama.

Sin embargo la mayoría de las mujeres que tienen cáncer de mama sus causas no pueden ser totalmente identificadas.

En la actualidad no existe un método de prevención pero si de diagnóstico

La Sociedad Americana para el Cáncer recomienda:

- Hasta los 40 años las mujeres deben ser examinadas por un médico, cada
- Hasta los 40 años las mujeres deben ser examinadas por un médico, cada 3 años y luego una vez por año.
- Las mujeres deben hacer una mamografía entre los 35 y 40 años
- una mamografía cada 2 años entre los 40 y 49 años.
- una mamografía por año a partir de los 50 años.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Por supuesto que estos son delineamientos generales que son plausibles de modificación si el médico por cualquier otro factor lo considere recomendable.

Se debe recordar que la mamografía es el método mas idóneo para diagnosticar un tumor subclínico es decir cuando aún no tiene ninguna sintomatología o signología que pueda evidenciarlo.

Gracias al avance tecnológico, los mamógrafos de alta resolución, hoy en día disponibles, pueden detectar un tumor de seis (6) a ocho (8) años antes de su aparición clínica, pudiendo ser tratados con cirugías muy pequeñas, conservando la mama, su femineidad, su maternidad, su salud y su vida.

Cada revolución científica modifica las perspectivas históricas de la comunidad que la experimenta.

Hoy la mujer debe informarse para poder cuidarse.

El programa de detección del cáncer mamario en población aparentemente sana, llevado a cabo por la Asociación de LALCEC, es de gran importancia porque apunta a esto precisamente a que la única prevención es un diagnóstico oportuno y al alcance de toda la población, con fecha 18/03/2008 ingresa a la Comisión de Asuntos Sociales de la Legislatura de Río Negro el Expediente n° 1061/2008 asunto particular donde la Presidenta de LALCEC Viedma solicita que se declare de interés, dado que bajo el mencionado programa LALCEC, Avón enviará a nuestra ciudad y oras del resto de la Provincia de Río Negro el móvil con mamógrafo en la semana del 07/04 al 10/04, y en cumplimiento con el citado programa.

El Programa de Screening o rastrillaje de cáncer mamario se realiza sin interrupciones desde abril de 1999 en el interior del país. Se investiga en forma sistemática la incidencia de cáncer mamario pre-clínico en población aparentemente sana, en las diversas áreas geográficas. Para ello se cuenta con el hospital mamario móvil, que se traslada de población en población, especialmente en los lugares donde no hay mamografía.

El Programa es financiado por Fundación Avón para la Mujer, que dona mensualmente a LALCEC los fondos necesarios para su implementación y desarrollo. El examen mamario se practica a mujeres entre los cuarenta (40) y sesenta y cinco (65) años, previamente inscriptas. El móvil trabaja cuatro días en cada población, y en el fin de semana es trasladado a la población siguiente para iniciar el lunes



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

la atención en la nueva sede. Se trabaja también los días feriados, y no se han perdido jornadas de actividad. Las Mamografías obtenidas, junto con toda la información clínica, son enviadas a la sede central de LALCEC donde se informan, y luego son remitidas a la población de origen, con las orientaciones terapéuticas, para las mujeres con patologías.

Todo el servicio es totalmente gratuito. Posteriormente se realiza el seguimiento de las pacientes con diagnósticos de sospecha, hasta obtener los resultados finales y los datos de anatomía patológica. Muchas de ellas han viajado a Buenos Aires y han sido controladas o tratadas bajo supervisión de LALCEC, en el Consultorio de patología mamaria. También con un fondo donado por Avón, LALCEC se hace cargo de los tratamientos hospitalarios y del seguimiento de enfermas portadoras de un cáncer mamario detectado en el programa.

El móvil ha recorrido quinientas setenta y cuatro (574) localidades desde la iniciación de la campaña; hasta diciembre del 2007 se examinaron con sus respectivas mamografías 82.967 mujeres. Esto dignifica un total de 331.868 disparos mamográficos. Cuatrocientas cinco (405) mujeres fueron operadas con su diagnóstico de cáncer mamario. La mayoría de los cánceres fueron mínimos, T0 ó T1, lo cual asegura un alto porcentaje de curaciones. Con otras patologías no cancerosas se operaron cuatrocientas veinticuatro (424) pacientes. En total ochocientas veintinueve (829) fueron operadas. En la población aparentemente sana controlada en el programa se encontró un cinco coma cincuenta (5,50%) de cánceres subclínicos.

La repercusión social de este Programa ha sido extraordinaria. La respuesta de la gente atendida, de las representaciones, y de los municipios, se ha volcado en numerosas cartas de agradecimiento, donde se destacan los beneficios obtenidos y la notable ayuda practicada gratuitamente a tantas mujeres.

El 24 de marzo, 2008 comenzó nuevamente su recorrido en Las Flores, para luego continuar visitando las presentaciones de LALCEC en Punta Alta, Viedma, Puerto Madryn, Comodoro Rivadavia, San Antonio Oeste, Cipolletti, Esquel, El Bolsón, General Roca, villa Regina, Choele Choel y Río Colorado

Por ello:

**Autora:** Marta Milesi



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés, social y sanitario "El Programa de Detección Oportuna de Cáncer Mamario". A llevarse a cabo por las Asociaciones (LALCEC-AVON) en las semanas del 7 de abril al 10 de abril del corriente año, en la ciudad de Viedma y otras del resto de la Provincia de Río Negro.

**Artículo 2°.-** De forma.